



REPUBLICA DE CHILE  
 REGION DE ATACAMA  
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

**1228**

Vallenar 18 FEB 2010

Decreto Exento N°

Vistos:-

La necesidad de contratar los servicios de una persona que cumplirá las siguientes funciones: Barrido y Limpieza de Calles; en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección del Medio Ambiente Aseo y Ornato; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Decreto:**

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Janeth Cecilia Sierra Villegas Rut N 11.934.714-9.**

2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Janeth Cecilia Sierra Villegas** un honorario total mensual de **\$ 184.322.- Impuesto Incluido.-** El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad, el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 215-21-04 Asignación 004-002 Servicios Comunitarios.

4.- El presente Contrato será desde el 15 Febrero del 2010 al 31 de Marzo del 2010.

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

GABRIEL OMAR GALLEGUILLOS CORNEJO  
 SECRETARIO MUNICIPAL

(S)



JUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
 ALCALDE DE LA COMUNA

(S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- RAAM/GOGC/HHAP/HECF/meqt.